

186337



0/6643

186337

A43B

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Don Luis SENTIS ANFRUNS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Panamá n<sup>o</sup>s, 2 y 4, - - - - -

5.

p o r

"NUEVO CALZADO"

=====

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo calzado que presenta la novedad de que el mismo es de composición constituido por dos partes unibles y separables a voluntad, una de ellas, la interior, comporta el piso, tobillero, tacón y parte de la puntera en la cual hay

10.



5. cinco fundas, separadas entre sí para que en las mismas se alojen los cinco dedos de los pies del usuario, mientras que la superior es el empeine y eventualmente lleva la caña y parte de la puntera, que junto con la parte inferior del piso del calzado constituye el todo de la puntera de cinco fundas con separación entre sí.

10. Las dos partes superior e inferior del calzado tienen medios de vinculación que se separan a voluntad, para sustituir una de las dos partes formativas del calzado por otra igual o diferente cuando así convenga.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo calzado, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

15. En la figura se represente esquemáticamente el nuevo calzado, con sus dos partes separadas y en línea.

20. Consiste la invención en que el calzado está formado, cuando menos, por dos partes independiente removibles y sustituibles a voluntad y reunidas entre sí siendo una de ellas la parte superior del calzado que constituye el empeine (1) con portando, eventualmente, la caña (2) y parte de la puntera, mientras que la parte inferior del propio calzado es el piso del mismo, tobillero (5) tacón (6) resto y puntera (3') que es de cinco fundas (7), separadas entre sí, una para cada dedo del pie en las que estos se introducen.

25. El piso de la parte inferior (4) es de consistencia suficiente para resistir la acción destructora de la abrasión y preservar a la planta del pie, introducido en dicha parte inferior del calzado, de las irregularidades del terreno mientras que la parte superior es de cubrición para una mejor vistosidad y para una preservación de la parte

30.

18637



superior del pie al frío, al agua y demás elementos que pudieran dañarlo.

5. Los medios de vinculación (8) de la parte superior a la inferior del calzado de composición son los más adecuados en cada caso, tales como broches de presión, abotonaduras, enlazado de cintas y cordones u otro que convenga.

10. El piso del calzado situado en la parte inferior (4) del mismo está formado por una lámina de grosor suficiente y material resistente dispuesta en la parte externa o interna de la cámara correspondiente al alojamiento del pie del usuario, cual lámina es de material que convenga, inclusive plástico y eventualmente depositado y unido por polimerización o soldadura a la planta de la parte inferior del calzado.

15. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Nuevo calzado, caracterizado por el hecho de que el calzado está formado, cuando menos, por dos partes independientes removibles y sustituibles a voluntad y reunidas entre sí siendo una de ellas la parte superior del calzado que constituye el empeine comportando, eventualmente, la caña y parte de la puntera, mientras que la parte inferior del propio calzado es el piso del mismo, tobillero, tacón



y resto puntera que es de cinco fundas, separadas entre sí una para cada dedo del pie en las que estos se introducen.

5.

2ª.- Nuevo calzado, según la anterior reivindicación en el que el piso de la parte inferior es de consistencia suficiente para resistir la acción destructora de la abrasión y preservar a la planta del pie, introducido en dicha parte inferior del calzado, de las irregularidades del terreno mientras que la parte superior es de cubrición para una mejor vistosidad y para una preservación de la parte superior del pie al frío, al agua y demás elementos que pudieran dañarlo.

10.

3ª.- Nuevo calzado, según las anteriores reivindicaciones, en el que los medios de vinculación de la parte superior a la inferior del calzado de composición son los más adecuados en cada caso, tales como broches de presión, abotonadura, enlazado de cintas y cordones u otro que convenga.

15.

4ª.- Nuevo calzado, según las anteriores reivindicaciones, en el que el piso del calzado situado en la parte inferior del mismo está formado por una lámina de grosor suficiente y material resistente dispuesta en la parte externa o interna de la cámara correspondiente al alojamiento del pie del usuario, cual lámina es de material que convenga, inclusive plástico y eventualmente depositado y unido por polimerización o soldadura a la planta de la parte inferior del calzado.

20.

25.

5ª.- NUEVO CALZADO.

186337



Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a uno de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

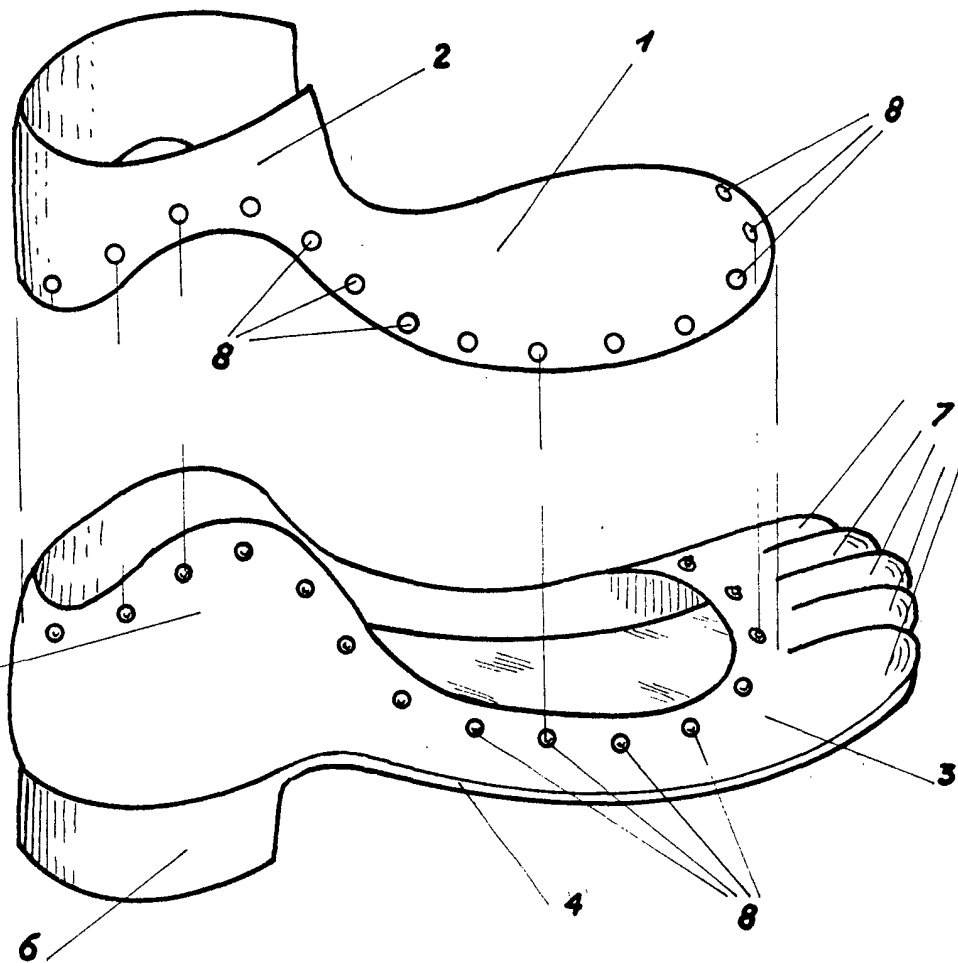
5.

P.A.,

Antonio Aricha

p. p.

Firmador JUAN GUERRERO



Madrid a. 1 diciembre 1972

*A.P.*

Antonio Aricha

p. o.

Escala variable

Firmador: JUAN GUERRERO